

RENOVACIÓN POPULAR



RENOVACIÓN
POPULAR

PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

ALCALDES: Periodo de Gestión: 2023 - 2026

Por Lima: Rafael López Aliaga

Por San Juan de Lurigancho: Tony Angulo

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO: 2023 – 2026

1.- INTRODUCCION

En esta vez, queridos vecinos me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento el *plan de trabajo para el período de gestión: 2023 – 2026*; que ejecutaré cuando llegue al Palacio Municipal, con el apoyo incondicional de ustedes en las urnas en estas Elecciones Regionales y Municipales a llevarse a cabo el día: 02 de octubre del presente año, convocado mediante el Decreto Supremo N°001-2022-PCM, (04-01-2022).

El presente plan contiene, líneas básicas que permitirán cumplir los objetivos trazados, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el ente electoral, en este caso por el Jurado Nacional de Elecciones, mediante, Resol. N° 0943-2021-JNE; (ANEXO - 04);

Parta elaborar en presente han participado profesionales de diferentes especialidades como: Ingenieros Ambientales, Economistas, Sociólogos, Abogados, y otras profesiones afines al plan a presentar para que esté enfocado a cabalidad cada problema detectado en el campo; priorizando la limpieza pública y seguridad ciudadana que es lo que más aqueja al vecindario en la actualidad; también tenemos que recuperar de inmediato el principio de autoridad que se ha perdido en las últimas gestiones; pues se pueden observar caos el comercio formal e informal, transporte de vehículos menores cuales requieren ser reordenados, de forma coordinada con las organizaciones existentes en el distrito.

Mi gestión se caracterizará por ejecutar un trabajo coordinado y compartido con todas las organizaciones existentes en esta jurisdicción, de manera democrática para lograr una solución duradera y participativa, con el pueblo de San Juan de Lurigancho.

Como sabemos nosotros nos trazamos metas y objetivos bien precisas, con la finalidad satisfacer necesidades, así también aumentar el bienestar de la población de este distrito utilizando de manera adecuada los recursos económicos disponibles y lograr un clima adecuado donde los vecinos puedan quedar satisfechos de los servicios que recibe de la municipalidad. Así mismo, nos comprometemos con la participación de jóvenes en nuestra gestión y evitar que transiten por caminos equivocados; hecho que es un indicador de que las generaciones de jóvenes no necesariamente tienen un futuro promisorio, motivo suficiente para destinar recursos económicos para trabajar con ellos en la gestión puedan desarrollar actividades deportivas, culturales, artísticas y otros afines a su edad y especialidad profesional que ostentan.

2.- RESEÑA HISTORICA

El distrito de San Juan de Lurigancho se ubica en la provincia y Región Lima, fue creado mediante Ley N° 16382, el 13 de enero del año 1967, durante el gobierno del Arq. Fernando Belaunde Terry; cuenta con una extensión territorial de 131.25 Km². Hoy se constituye el distrito más poblado del Perú.

Se afirma que, en el año 1780, ya existían hasta 23 haciendas en la jurisdicción; cuales después de la creación del flamante distrito se convierten en las primeras urbanizaciones emblemáticas como son: Zárate, Campoy, Ascarrunz, La Huayrona. Según referencias históricas, el Distrito de Lurigancho, fue creado por el libertador Simón Bolívar, el día 21 de enero del año 1825; siendo ratificado por el Congreso de la República el año 1857; en ese entonces según datos estadísticos de esa fecha el distrito de Lurigancho contaba solamente con una población de 1248, personas dedicadas en su mayoría a la actividad agrícola y ganadera. Luego, en el año 1876, se funda la ciudad de Chosica; que se constituye después en capital del distrito, pasando a denominarse Lurigancho – Chosica, en el año 1896;

Entre principales factores que obligaron a las autoridades de esa época crear el nuevo distrito de San Juan de Lurigancho fueron la lejanía en que se encontraba, la sede principal de entidad para realizar diversas gestiones administrativas, como: Registros nacimientos, bautizos, matrimonios, defunciones, pago de otras obligaciones municipales y otros tributos, etc.; para la población que vivía en la jurisdicción del futuro distrito; También la exigencia de un grupo de notables ciudadanos organizados que vieron cristalizados sus esfuerzos con la promulgación de la ley de creación en año 1967;

En la actualidad el distrito de San Juan de Lurigancho, se constituye el distrito más poblado del Perú; también de igual modo sus necesidades de atención se han multiplicado, hecho que necesita revisar los planes de desarrollo y atención en todos los niveles del Gobierno Municipal, Período: 2023 – 2026; priorizando la limpieza pública y seguridad ciudadana que se ha puesto cada vez más peligroso para los vecinos de esta jurisdicción con la presencia de personas extranjeras principalmente venezolanas. Mi objetivo será brindar un óptimo servicio al vecino, que espera mucho de la nueva gestión con cambios radicales y favorables a todo nivel de gestión.

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO (Anexo – 04)

I.- FINALIDAD. - Hacer conocer a la ciudadanía la síntesis del Plan de Gobierno con las principales propuestas, como información indispensable para el conocimiento del elector; así como el seguimiento y evaluación a las autoridades electas en el desempeño de sus cargos y el cumplimiento de los ofrecimientos realizados durante la campaña electoral.

II.- PAUTAS Y LINEAMIENTOS GENERALES. – Los planes de gobierno deben contener, las siguientes consideraciones.

a) Son consideraciones generales del marco legal y técnica para desarrollar correctamente dentro del marco correspondiente el Plan de Gobierno contenidas en el Anexo - 4; Teniendo como ejes principales de referencia, las obligaciones suscritas por el gobierno peruano **con los organismos internacionales, como: la ONU, OEA**, que tiene carácter vinculante, teniendo como metas la democracia, irradiación de la pobreza, discriminación y procurando allanar el camino para la igualdad de oportunidades y vivir dentro de un medio ambiente adecuado, asegurando el acceso a servicios básicos elementales como: agua desagüe, energía eléctrica, vías de acceso asfaltados y que asegure la salud de sus habitantes.

b) La formulación de los planes estratégicos de desarrollo en sus diferentes niveles, tanto en los ámbitos sectoriales como territorial, bajo el marco orientador del **Plan Bicentenario, así como el Marco Macroeconómico Multianual 2022 – 2025**, deberán también contribuir al mejoramiento de las calidades de la inversión pública al hacer posible la priorización de los proyectos de inversión del Estado. Así mismo tiempo, se abre un espacio para concertar las decisiones públicas con las del sector privado, lo cual posibilita una mejor respuesta del Estado a las demandas de la sociedad, así con la coordinación pública y privada para emprender un camino definido hacia el logro de objetivos nacionales.

c) **Carta Democrática Interamericana**, reconoce que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y uno de los propósitos

de la OEA es promover y consolidarla democracia representativa dentro del principio de no intervención; acuerdo confirmado en el artículo 9. La eliminación de toda forma de discriminación de género, étnica, y racial y de diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto de a diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana”.

d) Los gobiernos locales regulan su funcionamiento mediante la **Ley 27972, Ley Orgánica de municipalidades, según definición del Artículo II.- AUTONOMIA:**

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

e) **La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, sostiene que el, el lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación ambiental que son características de nuestra realidad actual presentan desafíos sin precedentes para la comunidad internacional. En efecto, estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones de producción, energía y consumo ya no es viable, lo que hace necesario *transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo.*

- **Social** - De acuerdo con los datos disponibles, emitidos por el INEI, el distrito de San Juan de Lurigancho es el distrito más poblado del Perú, con 1'225,092; proyectados para el año 2022.

En cuanto a **la Infraestructura Sanitaria** un buen porcentaje de la población -aún carecen - de servicios básicos elementales como:

Agua Potable, solamente el 90.8 % de la población a nivel nacional tiene acceso al agua potable y en la zona urbana el 94.8% de este servicio, ello implica que el 5.2% de la población de esta jurisdicción aún no tiene conexión domiciliaria de agua potable; situación preocupante para la salud de los pobladores.

Servicio de **Alumbrado Eléctrico**, el 93.96 %, de las viviendas de las zonas urbanas cuentan con la conexión del alumbrado eléctrico; se puede deducir que un buen porcentaje de esta población carece aún de este servicio elemental dotación de vías

de comunicación adecuada como pistas y veredas en estado de abandono (no asfaltados) el 18%; en toda la jurisdicción.

De acuerdo con información disponible del INEI del año 2017, predomina el piso de cemento en las viviendas, 58.73%, losetas, terrazas y cerámicos con el 25% y de tierra el 10.31%, un indicador negativo para la salud de los pobladores, quienes están siendo expuestos a diversas enfermedades infectocontagiosas.

Respecto a la **tenencia de propiedades** (título de propiedad), en esta jurisdicción, según los datos disponibles es bastante preocupantes; **sólo el 41.42% de las propiedades tienen adecuadamente saneadas sus propiedades**; este indicador es desalentador, para todos los residentes de este distrito pujante, que con tanto sacrificio cada uno de nosotros edificamos nuestras viviendas (auto construcción); pero este esfuerzo se ve truncado cuando no se cuenta con los respectivos títulos de propiedad, constituyendo una barrera que no nos permite acceder a créditos bancarios, realizar hipotecas; cuando asumamos la conducción de este gran distrito priorizaré firmar convenios con COFOPRI, Registros Públicos, Ministerio de Vivienda, entre otros; para que estos indicadores negativos se reviertan a favor de nuestra población de manera urgente y puedan acceder a obtener el título de propiedad, de sus predios, de manera oportuna.

MATERIALES PREDOMINANTES EN LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

Techo	%	Paredes	%	Pisos	%
Concreto	64.66	Ladrillo	76.56	Parquet	3.34
Madera	21.36	Adobe	0.45	Lámina	1.16
Teja	0.29	Tapia	1.01	Losetas, terrazas	15.5
Calamina	30.4	Quincha	0.03	Madera	0.92
Estera, caña, barro	0.65	Piedra c/ barro	0.07	Cemento	58.73
Triplay	1.69	Madera	18.04	Tierra	10.31
Otros	0.14	Triplay	4.54		0.01
Total	100%		100%		100%
Total, de viviendas existentes (todas las características) en S.J.L: 255,522					

Fuente: INEI

VIVIENDAS POR RÉGIMEN DE TENENCIA DE LIMA PROVINCIA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Y RESTO DE LA PROVINCIA DE LIMA – 2017

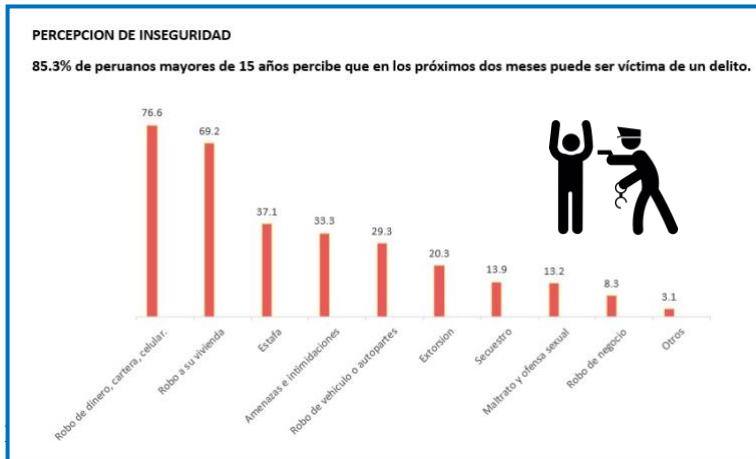
Distrito	Alquilado	Propia sin título de propiedad	Propia con título de propiedad
Lima Provincia	23.91	25.07	43.76
San Juan de Lurigancho	19.53	31.56	41.42
Restos de provincias	24.49	24.41	44.08

Fuente: INEI

Referido al **nivel de educación**, se sabe que el 93% de la población de San Juan de Lurigancho, saben leer y escribir; ello implica que sólo 7 de personas de 100 pobladores no saben leer, ni escribir; indicador que sería conveniente bajar a menor porcentaje trabajando de manera coordinada con las autoridades educativas; y se debe exigir a la UGEL y al Ministerio del sector la evaluación y supervisión de forma permanente a todas las instituciones educativas, sean estatales y/o privadas que han aparecido de manera descontrolada; no necesariamente para brindar una formación educativa de calidad, para que los educandos que concurren allí, egresen con una preparación altamente competitiva para el mercado nacional e internacional.

En el campo de **la salud**, se puede observar que a pesar de ser el distrito más poblado del país, a la fecha no cuenta con un hospital de nivel, que realmente corresponde; y por la lejanía de los hospitales de nivel, (Lima Metropolitana) se han producido una serie de muertes injustificadas de muchos pobladores de esta jurisdicción, que pudieron haberse evitado si existiera un hospital de nivel adecuado; por lo que es indispensable la construcción de manera urgente; respecto a la vacunación alcanzada (por MINSA), frente al COVID-19, en el país y concretamente el este distrito ha mostrado una mejora muy notoria, pues a la fecha (mes de abril-2022), sólo se registra -a la fecha- un promedio de 24 muertes diarios a nivel nacional, a comparación con 800 muertes diarias respecto a la tercera ola del año 2020; y finalmente los expertos en la materia sostienen que para retirar el uso de las mascarillas en espacios abiertos se debe haber vacunado al 70% de la población, mínimamente (MINSA). Y durante la pandemia hemos sido testigos, la falta que hace un hospital de nivel en San Juan de Lurigancho.

En campo **de seguridad ciudadana**, necesitamos de manera urgente replantear y fortalecer la seguridad de todos los habitantes del populoso distrito, de acuerdo con los datos estadísticos disponibles estamos a la cabeza -en homicidios- de todos los distritos con 66 ocurrencias que representa el 12.3% de Lima Metropolitana; el negocio preferido



Cámaras de Seguridad



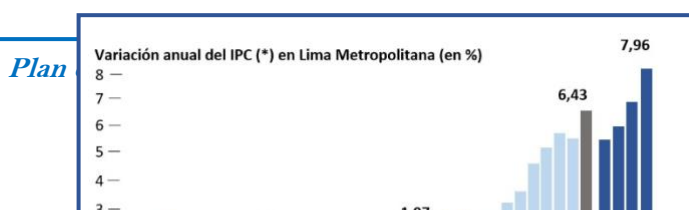
Alarmas vecinales

<p>5 consejos para organizarse en el barrio</p>	<p>1. Antes de implementar un plan de seguridad, analicen los riesgos y los peligros del vecindario.</p>	<p>2. No enfrente a un delincuente, más aún si está armado, pues un robo puede terminar en asesinato.</p>	<p>3. Opte por equipos tecnológicos que permitan una integración vecinal como alarmas o pulsadores.</p>	<p>4. Tome medidas de seguridad personal ante el crimen, como no exponerse con su celular en calles oscuras.</p>	<p>5. Organicen un equipo de vecinos que sean los encargados de dar la alerta ante cualquier emergencia.</p>
--	--	---	---	--	--

A estos datos negativos se suma últimamente con mayor ocurrencia contra la niñez y adolescentes; sólo de enero a febrero del 2022, han ocurrido 7,794 casos abusos contra ellos de esta cifra 5,477 (70.3%), corresponde a las mujeres y 2,317 (29.7%) a varones;

En tanto, de los 1,606 casos de violencia sexual atendidos por el Ministerio de la Mujer, entre enero y febrero 1,078 (67.24%) corresponde a niños y adolescentes, 513 (31.9%) a personas adultos y 15 (0.9%), a adultos mayores; también se reportaron 20 casos de acoso sexual a menores en espacios públicos y 11 casos de trata de personas con fines de explotación sexual; también se debe agregar el informe del INPE que en el país existen un promedio de 11 mil presos en los penales por violencia sexual; también es necesario tener en cuenta lo sucedido recientemente en Chiclayo con una niña de sólo de tres años que había sido secuestrada y abusada sexualmente a cargo de un individuo con problemas psicológicos, probablemente que ha generado una serie de protestas en todos los sectores de la población; hecho negativo que en esta jurisdicción debemos evitar con trabajo preventivo a todo nivel.

- **Económica.** – La creciente inflación que está impactando en la población muy fuertemente, -principalmente- sobre los hombros de la población más vulnerable; aunada a la baja de la producción y se perfila a corto plazo a un escenario de esta en una estanflación (estancamiento económico).





Cabe destacar que la economía nacional tiene el 87% de actividades es informal; situación que se agravó con la pandemia del COVID-19; este escenario implica a una economía de bajo nivel de recuperación, desempleo, y un alto componente de productos importados para la producción y la productividad nacional:

Hoy existen, 9,8 millones de peruanos que viven en la pobreza con 360 soles al mes y 1,6 millones que viven en la extrema pobreza, con menos de 196 soles al mes; son quienes pagan las consecuencias del mal manejo de la política económica

del actual gobierno.

La economía del Perú creció en 13%, en el año 2021, no necesariamente por las acciones del actual gobierno; sino generado la minería y la demanda internacional de la agroexportación; pero las proyecciones de los especialistas para el año 2022, es decepcionante, que podría ser cero en crecimiento o negativo; Sin embargo, los Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas (IAPM) del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2022 -2025; el PBI del país crecería 3.6%, por la apertura de las actividades económicas, del (MEF) post COVID-19;

Para comprender la importancia de la minería, en el Perú cabe destacar el papel que juega la minería, caso las Bambas en Apurímac; antes de la entrada en operaciones de la minera, esta Región tenía una pobreza extrema del 60% de su población;

luego de la entrada en operaciones dicho indicador bajó al 40% de su población; porque se generó 8 mil puestos de trabajo fijos y hoy más de 75 mil personas dependen directamente de la actividad minera; y la paralización actualmente está generando una pérdida diaria de 1 millón 200 soles, en impuestos; este monto traducido en obras equivalen a una posta médica o un colegio debidamente equipadas; también perjudica a San Juan de Lurigancho, porque deja de percibir, por conceptos del IGV y el Canon Minero; hecho que le impide cumplir con los compromisos adquiridos frente a la población de esta jurisdicción en sus proyectos de desarrollo.

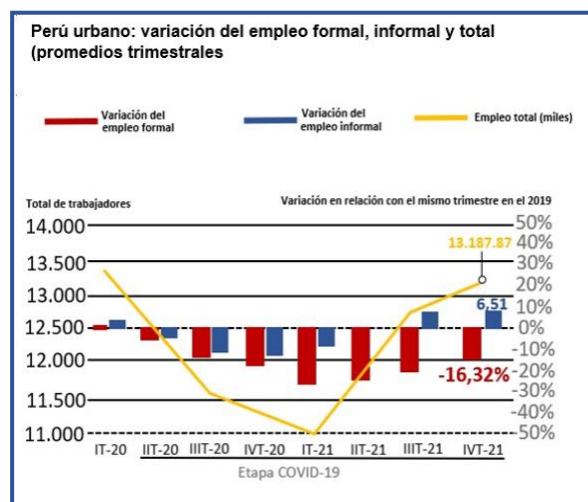
Según el gremio empresarial del país, el 99.5% de las unidades empresariales son Micro Empresas (MYPES) y Pequeñas Empresas (PYMES); quienes han sido golpeados fuertemente por la pandemia (COVID-19); situación que se agrava, debido a falta de productividad, que los obligara a muchos de ellos a pasa a la informalidad. También es conveniente precisar sobre el aumento de sueldo realizado por el gobierno que los asalariados formales con contratos a plazo indeterminado -los potenciales beneficiados_ no llegan ni al 5% de la Población Económicamente Activa (PEA); en la actualidad la informalidad es de más del 80%; Por lo que cualquier aumento o mejora en remuneraciones, solo alcanza a un pequeño grupo privilegiado de la población trabajadora. Esta desigualdad, no permite prestar la atención adecuada y oportuna por parte del gobierno ya que, 8 de cada 10 trabajadores se encuentran en la informalidad, sin ninguna protección social alguna.

Finalmente hacemos un análisis geopolítico, respecto a la situación internacional referido al conflicto entre Rusia y Ucrania; y las consecuencias en el Perú frente a la coyuntura mundial; según la versión del prestigioso periodista de (CNN) y economista Andrés Oppenheimer ,sostiene que los EE.UU. y sus aliados (OTAN), han salido fortalecidos; puesto que ellos representan al 60%, de la economía mundial; por otra parte, si sumamos a Rusia y sus aliados, como Cuba, Venezuela no llegan ni al 4% de la economía Mundial; aun haciendo alianza o tratado con China sólo llegarían al 22%;

Como conclusión de este análisis los empresarios del mundo hoy ya no confían en gobiernos con ideologías inestables de izquierda porque no ofrecen ninguna garantía

ni estabilidad jurídica y económica a las inversiones que puedan realizar en diferentes partes del mundo donde predomina este tipo de regímenes, como el Perú de hoy.

Resumiendo, algunas conclusiones positivas de este análisis, nuestra gestión deberá privilegiar las iniciativas y los emprendimientos privadas que lleguen a este distrito a invertir; para el efecto será prioritario aprobar normas, como Ordenanzas y Decretos, etc. para el logro de este objetivo y crear puestos de trabajo para los jóvenes; con las facultades que otorga la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N° 27972;



- **Ambiental.** – En el Marco: “La Agenda 2030, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. (ODS), concordado con la Ley N.º 30754, emitido por Congreso de la República en función al compromiso internacional, suscrito por el Perú.

El Perú tiene entre su principal objetivo: “(...)establecer los principios, enfoques, y disposiciones generales, para coordinar, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, articular, diseñar, evaluar, y difundir las políticas públicas, para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático a fin reducir la vulnerabilidad del país al cambio climático, aprovechando las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con enfoque internacional”; (Art. 1º de la Ley N° 30754); además, la agenda 2030, tiene como objetivo poner la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, con respeto estricto al medio ambiente.

Según informe del gobierno inglés del año 2021, denominado “Economía de la Biodiversidad” (Diario expreso: 07-11-2021); el Perú, es uno de los principales centros mundiales de origen y diversificación de especies de importancia para la alimentación y las economías globales, considerando que tenemos 84 de las 117 zonas de vida de planeta y 28 de los 32 climas del mundo. Cerca del 65% de nuestra agricultura y buena parte de la gastronomía (9.5% del PBI), depende de los recursos nativos; además, en el Perú los recursos de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas contribuyen con el 20% del PBI; por lo que unos 2,2 millones de familias rurales, distribuidas en comunidades campesinas e indígenas, dependen de gran medida de estos bienes y servicios para subsistir; los cuales contribuyen como una oportunidad para salir de la pobreza y mejorar la calidad de vida respecto a la salud y nutrición.

En esta jurisdicción tenemos un déficit de áreas verdes, indicador negativo para la salud; hecho, que nos permite cumplir con los estándares establecidos para un medio ambiente óptimo y saludable para los seres humanos que radicamos en este distrito; todo esto se ha generado por un crecimiento irresponsable y no planificado, por exclusiva responsabilidad de las autoridades que en su momento no tomaron las precauciones del caso, según las normas técnicas existentes.

Existe un total de 535 parques, en el distrito de los cuales según, referencias del municipio, se cuenta **con 205 con suministros de agua y 330 sin suministros**, hecho muy preocupante para el medio ambiente donde existe déficit de áreas verdes, en nuestra jurisdicción; por tanto, necesitamos de manera imperiosa habilitar de manera urgente; pero el costo y la fuente para suministrar agua a todos los parques, en actuales circunstancias es casi nulo. También se aprobará una Ordenanza que obligue al vecino denominado: “un árbol por cada vivienda”

TOTAL DE AREAS VERDES EXISTENTES: SAN JUAN DE LURIGANCHO

Inventario actualizado de Áreas Verdes en SJJ al :2021				
Tipo de área verde	Cantidad	Area Verde en m ²	Con suministro de agua	Sin suministro de agua
Parques	535	1,717,288.94	205	330
Alamedas	30	136,990.00		
Bermas	102	690,509.10		

Óvalos	1	300.00		
Boulevard	1	352.00		
Total	670	2'545,440.04	205	330

Para solucionar este grave problema, mi gestión priorizará implementación para el tratamiento de aguas residuales; mínimamente en tres lugares del distrito, con los cuales se ahorrará en la contratación y el pago de millonario que se realiza ahora por el uso de camiones cisternas; también se evitará el uso de agua potable en algunas ocasiones para el riego de áreas verdes que hasta la fecha se realiza resulta muy onerosa para la municipalidad; también evitaremos que las aguas residuales del distrito más poblado del Perú desemboque en el mar causando contaminación de grandes dimensiones para el litoral de Lima Metropolitana, perjudicando nuestro salud a todos los que hacemos uso de playa y la pesca en este litoral. Además, el riego por el uso de aguas tratadas, se realizará por medio la gravedad; por tanto, no demandará gastos adicionales en energía al presupuesto municipal escaso en estos tiempos de baja recaudación.

Referida a la **limpieza pública**, en un promedio del 30% de los residuos sólidos generados, no van rellenos sanitarios formales o se dejan de recoger se arrojan a los ríos a nivel de Lima Metropolitana; actualmente el distrito no está recibiendo un servicio adecuado por parte de actual gestión, hecho que cuando asumamos la gestión, acción que atenta contra la salud de la población -peor aún en estos tiempos de COVID 19, será prioritario limpiar dejar totalmente limpio en los primeros cien días de mi gestión.; por hoy luce una ciudad en estado de abandono.

**RESIDUOS SÓLIDOS DISPUESTOS EN RELLENO SANITARIO AUTORIZADOS: S.J.L.
(2014 – 2021)**

Reciclaje. -El trabajo de reciclaje en el Perú es una de las más bajas del continente, porque

Mes	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
En.	28,298.40	26,985.64	28,168.99	29,680.11	32,965.61	33,882.46	36,077.19	37,380.96
Feb.	25,311.98	23,571.72	26,892.96	27,251.29	29,671.04	31,048.25	33,712.98	33,485.89
Mar.	27,383.39	25,827.24	28,586.32	28,915.43	32,280.21	33,591.05	35,033.42	35,283.42
Abr.	25,463.44	24,174.34	26,542.03	28,115.20	30,820.17	31,505.53	27,088.22	33,280.40
May.	26,197.40	25,031.75	26,521.30	28,499.59	30,762.53	32,456.22	28,462.13	33,838.36
Jun.	24,904.91	23,663.82	25,256.98	27,173.55	28,799.23	30,949.08	29,617.90	32,517.33
Jul.	25,618.45	23,186.76	26,398.96	27,684.09	29,423.85	32,485.73	32,249.06	33,302.01
Ag.	26,010.64	22,931.50	26,395.39	27,813.46	29,553.97	32,143.32	32,770.54	33,244.78
Set.	25,245.40	22,610.78	26,122.63	27,403.54	29,126.09	30,213.60	32,456.04	32,056.41
Oct.	26,145.04	24,211.47	27,336.31	28,710.61	30,474.33	31,421.60	33,884.45	33,607.94
Nov.	26,048.83	23,743.59	26,789.05	28,950.14	31,095.94	31,372.82	32,701.28	32,695.15
Dic.	29,560.95	28,013.91	29,294.99	32,370.10	34,791.47	36,236.14	36,839.01	35,932.52
Total anual	316,188.83	293,952.52	324,305.91	342,567.11	369,764.44	387,305.80	390,892.22	406,625.17

el gobierno central y local no tienen una política bien definida e implementada para bajar este indicador negativo; por tal circunstancia debemos tomar medidas radicales de inmediato realizar un estudio serio mediante la participación de las autoridades del gobierno Central y el MINAM. Conjuntamente con los alcaldes para solucionar de manera real el tratamiento de los residuos sólidos; asimismo, promover la fabricación propia de bolsas y otros implementes, con el reciclaje, tal como los hace otros distritos (Surco).



PASOS SENCILLOS PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE DENUESTRO DISTRITO



1-Tratemos de ser más eficientes al momento de consumir energía eléctrica	2-Reciclar, reducir y reutilizar deben convertirse en claves de nuestra vida diaria	3-El cuidado del medio ambiente es una responsabilidad de todos	4-Hagamos que nuestras compras cada vez sean más inteligentes y sustentables
La mejor costumbre que podemos adquirir es reemplazar los focos por bombillos ahorradores, no dejar encendidas las luces, ni aparatos en habitaciones donde no haya nadie y menos dejemos enchufados al tomacorriente los cargadores de teléfonos.	Separar correctamente los desperdicios, reciclar materiales, superficies y envases y darles nuevos usos, deben ser nuestras nuevas metas. Comprar productos con envases reciclados es una buena opción. Podemos colaborar a no generar más basura en el mundo.	Hay que preocuparse por el cuidado del planeta en el que vivimos. Es tan importante mantener limpios el parque y las calles de su barrio como evitar contaminar con basuras el bosque o las playas. Salga siempre con una bolsa para acumular sus desperdicios.	No solo debemos empezar a preferir productos hechos localmente (y que requieren menos combustible en su transporte), sino salir a hacer las compras con bolsas reutilizables. Tratemos de consumir solo lo que necesitamos y hasta que se agote su vida útil.

Fuente: Diario El Comercio – Pág. 16 Fecha: 23-04-2022

Para saber la real dimensión, según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), afirma que, cada cuatro meses aparece en el mundo una nueva enfermedad infecciosa en los humanos y **75% de estas proviene de animales; lo que se denomina como zoonosis**. Esta teoría demuestra las “estrechas relaciones entre la salud humana, animal y ambiental”. En el mundo vivimos más de 7,700 millones de personas y tanto su salud, como la del planeta, dependen del medio ambiente, por ello la ONU, sostiene que: “Restaurar nuestro ecosistema dañados que ayudará a acabar con la pobreza, combatir el cambio climático y prevenir una extensión masiva” y la ONU decretó el día 22 de abril del año 2009, oficialmente Día Mundial de la Tierra; iniciativa que nuestra gestión deberá implementar, peor aun siendo nuestro distrito deficitario en áreas verdes.

- **Institucional**. – En primer término, definimos el concepto del municipio o la municipalidad desde el punto de vista jurídico, quienes consideran a la entidad como una persona de derecho público que está integrada por una comunidad humana,

asentada en determinado territorio para administrar sus propios intereses; a la vez esta se desarrolla dentro de un estado superior, como lo es el Estado Peruano, también, las municipalidades representan al vecindario, con el objeto de promover una adecuada prestación de servicios públicos locales, fomentando el desarrollo integral y armónica de toda circunscripción de su jurisdicción.

La municipalidad de San Juan de Lurigancho es el más poblado del Perú, por lo que las necesidades básicas, generalmente no son satisfechas, como es la seguridad ciudadana, limpieza pública; cuales constituyen los principales problemas detectados que necesitan ser mejorados; con ello puedan tener acceso a mejor calidad de vida; por otro lado el alto grado de morosidad por pago de sus obligaciones tributarias por parte de los administrados es muy alta; hecho que no permite cumplir, ejecutar y brindar los servicios públicos de manera adecuada que nos permita acercarnos a mejores estándares internacionales y compromisos adquiridos por el Estado peruano. Así también se deberá trabajar, coordinar, capacitar al sector del comercio formal e informal (mercados) que a consecuencia de la pandemia del COVID-19, se ha incrementado -según los datos estadísticos – información es preocupante tanto para el gobierno central y local, agravados últimamente con el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania; factores que entorpece dar cabal. Cumplir con los compromisos internacionales suscritos por el gobierno central, con el objeto de mejorar y dar cumplimiento a las recomendaciones que tienen carácter vinculante para el Estado, con el único objeto de mejorar la calidad de vida de todos los peruanos, como son: La Agenda 2030, Plan estratégico Nacional, Plan Bicentenario y Carta Democrática Interamericana, Ejes Estratégicos del Plan Bicentenario, entre otros.

f.- **Viabilidad Económica.** - Consiste en estimar la inversión necesaria para concretar las propuestas e identificar las fuentes de financiamiento.

**MONTO REFERENCIAL PROYECTADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS
PROPUESTAS EN EL PRESENTE PLAN GOBIERNO**

ORD	FUENTE	MONTO REFERENCIAL
90	CANON MINERO	649,354.00

208	REGALÍA MINERA	4,157,768.62
230	CANON HIDROENERGÉTICO	828,338.67
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	116,173,461.00
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	870.53
516	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	43,713,745.00
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	49,919,406.00
TOTAL		215,442,943.82
POR MES		17,953,578.66

Nota: No se tienen en cuenta otras fuentes por estar destinados a otros rubros predeterminados

Fuentes de Financiamiento: Las principales fuentes de financiamiento que cuenta los gobiernos locales, en el Perú para ejecutar las promesas electorales propuestos para implementar como proyectos de desarrollo existentes en el presente plan son:

- a) ***Recursos Directamente Recaudado.*** - Está conformado por los ingresos generados por las entidades públicas y administradas directamente por estas; podemos citar los principales: tasa, venta de bienes, prestación de servicios entre otros de acuerdo a la Ley que lo regula; incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- b) ***Recursos Ordinarios.*** - Constituyen, principalmente, los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios. No están vinculadas a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.
- c) ***Recursos por Operaciones Oficiales de créditos.*** – Comprende fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito; asimismo, se considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por Estado en el mercado internacional de capitales.
- d) ***Donaciones y Transferencias.*** – Este compuesto por los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales; así, como las personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Las transferencias,

sean de entidades públicas o privadas no necesitan una contraprestación de servicio alguna.

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
(INGRESOS: 2019 – 2022)**

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
(INGRESOS PROPIOS Y TRANSFERENCIA DEL MEF A SJL)**

ORD	FUENTE	2021	2020	2019	TOTAL
90	CANON MINERO	649,354.00	1,369,142.15	860,125.31	2,878,621.46
208	REGALÍA MINERA	4,157,768.62	250,086.43	312,096.84	4,719,951.89
230	CANON HIDROENERGÉTICO	828,338.67	542,195.95	553,175.31	1,923,709.93
346	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	13,072.00	13,072.00	13,072.00	39,216.00
349	COMEDORES, ALIMENTOS POR TRABAJO, HOGARES Y ALBERGUES	6,236,512.00	6,236,512.00	6,236,512.00	18,709,536.00
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	116,173,461.00	90,489,099.00	74,492,283.00	281,154,843.00
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	870.53	447.18	0.00	1,317.71
356	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	10,588,341.00	10,588,341.00	10,588,341.00	31,765,023.00
362	TRAGAMONEDAS	995,546.31	855,604.66	2,518,856.40	4,370,007.37
388	PROGRAMA DE ALIMENTOS Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA	5,941,718.00	4,636,300.81	4,160,008.00	14,738,026.81
408	APOYO EXTRAORDINARIO TP_GL	0.00	8,532,168.00	0.00	8,532,168.00
410	CONTINUIDAD DE INVERSIONES GOB. LOCALES Y OTROS	0.00	0.00	38,779.00	38,779.00
442	RECURSOS ORDINARIOS POR TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS Y OTRAS ASIGNACIONES	3,372,790.00	2,031,484.00	1,663,515.00	7,067,789.00
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	5,114,937.00	4,058,509.00	5,057,993.00	14,231,439.00
516	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	43,713,745.00	23,865,933.00	40,310.100	67,619,988.10
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	49,919,406.00	34,406,955.00	45,628,472.00	129,954,833.00
847	ACTIVIDADES DE EMERGENCIAS (R.O)	0.00	1,160,740.00	0.00	1,160,740.00
869	CANASTA BASICA FAMILIAR - COVID 19	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
873	DU. 051-2020-MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y TEMPORALES - COVID -19 - ROOC	0.00	30,107,241.00	0.00	30,107,241.00
INGRESO TOTAL POR FUENTES		247,705,860.13	221,143,831.18	152,163,538.96	621,013,230.27

Fuente: MEF/ MDSJL.

III. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE RENOVACIÓN

POPULAR

- **Ideario:** El Partido se define como una organización política humanista, y cristiano, que persigue el desarrollo integral de la persona y la familia, sobre la base del bien común del pueblo peruano. De acuerdo con los principios de libertad, justicia, solidaridad y visión descentralista del estado, definiendo así los objetivos a alcanzar de su acción política.
- **Principios:** Nuestro principio es el respeto irrestricto a la Constitución Política del Perú y a las entidades electorales del país.
- **Objetivos:** El Partido basa su acción política en la promoción del desarrollo integral de la persona y la familia, así como en la consecución del bien común del pueblo peruano, de acuerdo con los principios de libertad, igualdad, justicia, solidaridad y una visión democrática representativa y participativa siempre bajo un enfoque descentralizada.
- **Valores.** - El partido ratifica su compromiso y vocación democrática, el respeto irrestricto a la seguridad jurídica, a las libertades y los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú y las demás normas que regulan su funcionamiento.

IV.-VISION DEL PLAN DE GOBIERNO

- **Visión.** – Es la imagen que tiene la entidad Municipal de San Juan de Lurigancho, respecto de sí misma y de su futuro. Es el acto de verse a sí misma en el espacio y el tiempo. Por lo que la visión significa el proyecto de que la organización municipal le gustaría ser dentro de un período determinado y el camino futuro que pretende adoptar para llegar a ese punto. El término visión se utiliza en un claro sentido al futuro y la comprensión de las acciones para hacer realidad con prontitud y éxito; en otras palabras, la visión organizacional representa el destino, que se pretende transformar en realidad.

V.- PRINCIPALES PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

1. DIMENSIÓN SOCIAL:			
Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 – 2026)
1. A nivel de Lima Metropolitana en S.J.L. ocurre 66 homicidios por año	Identificar puntos críticos y monitorear con Serenazgo y PNP	(12.3%) homicidios de Lima Metropolitana ocurre en S.J.L.	Bajar la ocurrencia de homicidios con trabajo de prevención al 8%
2. Solo el 91% de la población de S.J.L. tiene acceso a servicios básicos.	Identificar los lugares donde no hay acceso de vías y apoyar en sus proyectos.	9% de la población de S.J.L. no tiene acceso a servicios básicos	Dotar al 96% de la población con servicios básicos para mejorar su calidad de vida.
3. Buen porcentaje de predios en S.J.L. no tienen título de propiedad.	Gestionar para la obtención de títulos de propiedad.	El 58% de predios en sin título de propiedad en S.J.L.	Lograr que el 70% de predios cuenten con títulos de propiedad para 2026
4. Percepción de inseguridad en el poblador de S.J.L.	Reducir la percepción de inseguridad en pobladores de mayores de 15 años.	A nivel nacional solo el 43% de la población con más de 15 años, cuentan con vigilancia en su zona.	Llegar al 80% de población respecto a su seguridad y protección con 1,000 serenos.
5. Escases de recursos económicos en las organizaciones sociales de base.	Organizar ferias gastronómicas los domingos feriados	El 100% de organizaciones sociales tienen un déficit económico para mantener su funcionamiento.	Hacer participar al 80% de las organizaciones para generar recursos económicos

2. DIMENSIÓN ECONOMICA:			
Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 – 2026)
1. Un alto porcentaje de la economía de S.J.L. es informal.	Facilitar el acceso a la formalidad emitiendo normas favorables.	El 80% de emprendimientos es informal.	Bajar el indicador al 50% respecto a la formalización.
2. La iniciativa privada en S.J.L. no tiene suficiente respaldo legal	Brindar todo el apoyo a las inversiones que se instalen.	Mediante Ordenanza simplificar los requisitos para su formalización	Que todas las iniciativas privadas logren obtener su autorización
3. Alto porcentaje de morosidad de contribuyentes en obligaciones tributarias.	Bajar la morosidad con una política adecuada en prestación de servicios al vecino	El 58% de contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias	Bajar al 38% la morosidad al 2026.
4. Buen porcentaje de grandes empresas y MYPES de S.J.L. no cumplen con sus obligaciones tributarias.	Tener una comunicación fluida entre la MSJL con MYPES y grandes empresas	El 40% de MYPES y grandes empresas no cumplen en pagar sus obligaciones tributarias.	bajar la evasión tributaria de este sector al 20%.

3. DIMENSION AMBIENTAL:			
Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 – 2026)
1. 300 parques en S.J.L. no tienen puntos de agua.	Dotar de agua a la mayoría de los parques.	El 60% de parques no tienen puntos de agua.	Gestionar para tratar aguas servidas en dos lugares de S.J.L.
2. Según indicadores los residuos sólidos no son tratados adecuadamente en S.J.L.	Dotar de mayor capacidad y calidad de compactadoras para mejorar la limpieza.	El 30% de residuos sólidos se dejan de recoger en el distrito de S.J.L.	Llegar al 100% de recojo adecuado de residuos sólidos.
3. Escasez de áreas verdes en S.J.L.	Incrementar las áreas verdes plantando 100 mil árboles	De las 220 mil viviendas en SJL, el 50% no cuenta con áreas verdes	Emitir ordenanza que obligue al vecino plantar un árbol por cada vivienda.
4. Nulas, segregación en la fuente en la jurisdicción que causa contaminación ambiental	Realizar reciclaje en S.J.L. con participación de personas con habilidades diferentes.	Solo el 2% de residuos sólidos son reciclados en S.J.L.	Reciclar el 50% de residuos sólidos con participación de personas con habilidades diferentes

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:			
Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 – 2026)
1. Bajo nivel de preparación en los servidores actuales. Especialmente la modalidad de Servicios no Personales	Capacitar de manera sostenida al personal administrativo.	El 70% de servidores por modalidad SNP, no están preparados para atención adecuada	Suscribir convenios con universidades e institutos para capacitarlos adecuadamente al 100% para el 2026.
2. Existencia de corrupción en la parte administrativa de la Municipalidad de SJL	Erradicar todo signo de corrupción durante la gestión.	Existencia de reclamos por corrupción en todos niveles de gestión	Erradicar en su totalidad todo signo de corrupción.
3. Existencia de tecnología obsoleta que no permite atender de forma rápida al vecino	Dotar con una tecnología moderna las oficinas administrativas de la MSJL	Demoras injustificadas en la gestión administrativa.	Renovar el 100% de computadoras con un buen soporte técnico para mejor atención al administrado

VI. MECANISMOS DEL CONTROL CIUDADANO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

Partimos de los que establece la Constitución Política del Perú del año 1993, en el artículo 31°, reconoce los derechos de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos del Estado; concordante con La Declaración Universal de los Derechos Humanos, (ONU), que reconoce a toda persona el derecho que tiene a participar en el gobierno de su país directamente o por medio de sus representantes libremente elegidos; así mismo, la Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, establece que los ciudadanos tienen derecho a participar en los

asuntos públicos mediante referéndum, iniciativa legislativa, remoción o revocación de sus autoridades la rendición de cuentas.

Del mismo modo la Contraloría General de la República, regulado por su Ley Orgánica N° 27785; Cumple la función de: dirigir y supervisar con eficiencia el control gubernamental, orientando su acción al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades sujetas a control; la promoción de valores y la responsabilidad de funcionarios y servidores públicos, así como contribuir con los poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el ámbito social.

Por otro lado, también participa en la elaboración del Presupuesto Participativo que está regulado mediante Ley N° 28056, que es el instrumento de política de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente organizada y representadas definen en conjunto, como y a qué se van a orientar los recursos; los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del plan de desarrollo de su jurisdicción.

Se entiende que, la Contraloría es un Órgano Superior del Sistema Nacional de Control que tiene por finalidad de que los recursos económicos asignados a las entidades sean usados de manera eficaz y el correcto uso de la deuda pública, coadyuvando al logro de los objetivos Estado en el Desarrollo Nacional y bienestar de la ciudadanía.

El proceso del Presupuesto Participativo a través de reuniones y talleres de trabajo con los agentes participantes acreditados para este propósito que se desarrollará en las siguientes fases:

- a) Preparación
- b) Concertación
- c) Coordinación entre niveles de gobierno
- d) Formalización

Además, el Presupuesto participativo cumple lo siguiente:

- Transparencia y Control ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
- Construcción del capital social
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública

Finalmente, La Carta Democrática Iberoamericana establece el siguiente compromiso que es de carácter vinculante para los países que han suscrito el presente documento, dispone en el Art. 6: “La participación de la ciudadanía en decisión relativa a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una decisión necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover, fomentar diversas formas de participación que fortalece la democracia”.

VII.- BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972
- Ley de Organizaciones Políticas, Ley N° 28094
- Ley de Elecciones Municipales, Ley N° 26864
- Ley del Derecho de Participación Control Ciudadana, Ley N° 26300
- Ley del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica, Ley N° 27785
- Decreto Supremo N° 001-2022-PCM
- Resolución N° 0943-2021-JNE
- Decreto Supremo N° 156-2004-EF

VIII.- BIBLIOGRAFIA:

- ONU: “Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible”.
- OEA: Carta Democrática Interamericana, Canadá - Quebec: 2001
- Plan Bicentenario, el Perú hacia 2021, (CEPLAN)
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, (CEPLAN, Nov – 2021)
- Marco Macroeconómico Multianual: 2022 – 2025, (C. de Ministros, agosto – 2021)
- Teoría General de la Administración, Idalberto Chiavenato
- Administración, una perspectiva Global y Empresarial, Harold Konstz.
- Michel Valdiviezo del Carpio, UPC- Gestión Pública y Desarrollo
- Diario Gestión, abril – 2022
- Diario “El Comercio”, abril, mayo – 2022
- Diario Expreso, abril, mayo - 2022
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (ENEI)
- Ministerio del Ambiente (MINAM)

ELABORACION: Lic. Adm. WALTER AUCAPOMA CUAREZ